



**CODIGO DE VERIFICACIÓN JwUWCYT7XH**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION CULTURAL TRADICIONES DEL PACIFICO TRADELPA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 835001338-8  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** BUENAVENTURA  
**DOMICILIO :** BUENAVENTURA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0000525  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** MAYO 23 DE 2001  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 12 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL :** 2,000,000.00  
**GRUPO NIIF :** 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 55 5 B 03 BRR LA CIUADELA  
**BARRIO :** CIUADELA COLPUERTOS  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 76109 - BUENAVENTURA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 2421372  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3177318340  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO :** tradelpa\_colombia@yahoo.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 55 5 B 03 BRR LA CIUADELA  
**MUNICIPIO :** 76109 - BUENAVENTURA  
**BARRIO :** CIUADELA COLPUERTOS  
**TELÉFONO 1 :** 2421372  
**TELÉFONO 2 :** 3177318340  
**CORREO ELECTRÓNICO :** tradelpa\_colombia@yahoo.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE ABRIL DE 1989 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 921 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION CULTURAL TRADICIONES DEL PACIFICO TRADELPA.



**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA**

**ASOCIACION CULTURAL TRADICIONES DEL PACIFICO TRADELPA**

Fecha expedición: 2018/02/12 - 08:57:16 \*\*\*\* Recibo No. S000632869 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ASARRIA-20180212-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN JwUWCYT7XH**

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2089

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: PROMOVER LA CULTURA A TRAVES DE LA PARTICIPACION DE NINOS, JOVENES, DOCENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL. ESTIMULAR LA CREACION ARTISTICA DE MANERA INDIVIDUAL Y COLECTIVA, PARA INCREMENTAR LOS PROCESOS DE PRODUCCION A PARTIR DE LOS SABERES POPULARES. FINES: A) CAPACITAR A JOVENES Y NINOS EN ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES PROPICIANDO EL DESARROLLO DE HABILIDADES INNATAS Y/O ADQUIRIDAS. B) IMPULSAR LA INVESTIGACION Y EXTENSION CULTURAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SECTORES BARRIALES Y/O VEREDALES, A FIN DE FOMENTAR Y PROYECTAR LAS TRADICIONES DEL PACIFICO COLOMBIANO. C) ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACION, ACORDES CON LA IDIOSINCRACIA DE LA FAMILIA AFROPACIFICA PROCURANDO ENTRE OTROS, LA PROFESIONALIZACION DE LOS ARTISTAS. D) ESTIMULAR LA CREACION DE GRUPOS ARTISTICOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS URBANOS Y EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA. E) FORMAR PROMOTORES CULTURALES PARA QUE DINAMICEN LA COMUNIDAD HACIA LA PARTICIPACION AUTONOMA Y AUTOGESTIONARIA Y AL MISMO TIEMPO EJERZAN SU FUNCION DE LIDERAR PROCESOS CULTURALES AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SECTORES BARRIALES O VEREDALES. F) REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS A TRAVES DE LAS MODALIDADES DE DANZAS, TEATRO Y MUSICA, CON QUE CUENTA LA ESCUELA DE EXPRESION CULTURAL TRADICIONES DEL PACIFICO. G) CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATACIONES CON PERSONAS NATURALES, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACION COLOMBIANA Y/O TRATADOS INTERNACIONALES. H) REALIZAR MONTAJES COREOGRAFICOS, MUSICALES Y TEATRALES DE MANERA COLECTIVA, QUE INVOLUCRE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA CULTURA. I) POSICIONAR EL FOLCLOR DEL PACIFICO COLOMBIANO Y EN GENERAL TODOS LOS BIENES Y VALORES DE LA CULTURA. PRINCIPIOS: LA ASOCIACION SE ORIENTA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: A) LIBRE VOLUNTAD DE AFILIARSE Y RETIRARSE. B) IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS. C) PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LAS DELIBERACIONES Y DECISIONES, CADA AFILIADO TIENE VOZ Y VOTO EN ESTAS. D) IDENTIDAD ETNICA QUE ORIENTA LAS ACCIONES EDUCATIVAS HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL "SER" AFROCOLOMBIANO, QUE POSIBILITA SUSTENTAR EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA, AL GRUPO, AL TERRITORIO Y LA VALORACION DE LA CULTURA. SIEMPRE QUE TRABAJE BAJO ESTOS PRINCIPIOS, PUEDEN AFILIARSE Y PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE LA ASOCIACION, PERSONAS DE CUALQUIER GRUPO ETNICO. POR LO TANTO NO HABRA DISCRIMINACION POR RAZONES, ETNICOS, POLITICAS, RELIGIOSAS, SOCIALES O DE NACIONALIDAD. E) AUTONOMIA, QUE DEBE VERSE REFLEJADA EN LAS PROPUESTAS PEDAGOGICAS DESDE LAS CUALES SE FORTALEZCA LA VISION PROPIA DE SOCIEDAD, HOMBRE, EDUCACION Y DESARROLLO. F) SOLIDARIDAD, QUE AFIANCE LA IDENTIDAD Y LA AUTONOMIA, PROPICIANDO EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, PARTIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS LOGICAS CULTURALES. G) EQUIDAD: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES, NINOS, JOVENES Y ADULTOS.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADQUIRIDOS A CUALQUIER TITULO O POR DONACIONES HECHAS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, PUBLICAS O PRIVADAS Y POR LAS CUOTAS APORTADAS POR LOS SOCIOS, TAMBIEN POR AUXILIOS, LEGADOS, HERENCIAS QUE RECIBIERE; POR EL PRODUCTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PARA SU SOSTENIMIENTO DESARROLLE LA ASOCIACION. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION NO LE PERTENECE NI EN TODO NI EN PARTE A NINGUNO DE SUS ASOCIADOS.

**CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

LOS ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ASOCIACION SON: A) LA ASAMBLEA GENERAL. B) LA JUNTA DIRECTIVA. C) EL EQUIPO COORDINADOR. D) EL FISCAL. DE LA ASAMBLEA GENERAL: ES LA MAXIMA AUTORIDAD Y LA INTEGRAN TODOS LOS AFILIADOS. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL CUMPLIRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) APROBAR PREVIAMENTE LOS GASTOS SUPERIORES A UN SALARIO MINIMO POR MES LEGAL VIGENTE. B) ADOPTAR Y MODIFICAR LOS PRESENTES ESTATUTOS CUANDO SEA NECESARIO. C) DECRETAR DEVOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INSTITUCION. D) DETERMINAR LA CREACION O CANCELACION DE AREAS Y GRUPOS DERIVADOS DE LA



**CODIGO DE VERIFICACIÓN JwUWCYT7XH**

INSTITUCION. E) ELEGIR AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, Y COORDINADORES DE AREAS. F) APROBAR LOS PROGRAMAS Y PLANES DE TRABAJO Y DE INVESTIGACION. G) LAS DEMAS ATRIBUIDAS A LOS DEMAS ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION, CONTROL Y VIGILANCIA. DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ESTA INTEGRADA POR: A) EL PRESIDENTE O DIRECTOR GENERAL. B) VICEPRESIDENTE. C) EL SECRETARIO. D) EL TESORERO. E) EL DIRECTOR ARTISTICO. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION. B) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA DIRECTIVA. C) ELABORAR EL ORDEN DEL DIA. D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA DIRECTIVA. E) AUTENTICAR LAS ACTAS DE REUNION GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. F) FIRMAR LA CORRESPONDENCIA, CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO APROBADAS POR EL ORGANO Y DIGNATARIOS COMPETENTES. G) RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL, INFORMES DE LABORES CUMPLIDAS POR LOS ORGANOS DE LA ASOCIACION. H) LAS DEMAS QUE SENALEN LA DIRECTIVA, LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS ESTATUTOS O LA LEY. EL VICEPRESIDENTE, EJERCERA LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA O LA DIRECTIVA Y REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN TODAS SUS FUNCIONES EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. EL EQUIPO COORDINADOR ES EL ORGANISMO QUE CONTROLA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS A TRAVES DE SU MISION PEDAGOGICA, ESTA CONFORMADO POR EL COORDINADOR DE CADA AREA DE TRABAJO O ACTIVIDAD. QUEDAN ESTABLECIDAS LAS COORDINACIONES DE: VESTUARIO, INSTRUMENTOS, MUSICA, DANZA, TEATRO, CAPACITACION, TERTULIA, ANIMACION COMUNITARIA.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 013 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1690 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ALOMIA ANGULO DALIA	CC 31,588,429

POR ACTA NÚMERO 013 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1690 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	IBARGUEN HURTADO MARIANA	CC 66,740,621

POR ACTA NÚMERO 013 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1690 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VALENCIA CORDOBA SANDRA ELVI	CC 66,744,357

POR ACTA NÚMERO 013 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1690 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VALENCIA MINA JENNY SHIRLEY	CC 66,744,623

POR ACTA NÚMERO 013 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1690 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ZAMORA VALENCIA MARIA SANTOS	CC 66,748,805



**CODIGO DE VERIFICACIÓN JwUWCYT7XH**

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 013 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1690 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	IBARGUEN HURTADO MARIANA	CC 66,740,621

**REVISORÍA FISCAL - FACULTADES**

DEL FISCAL: EL FISCAL ES UN ORGANISMO DE VIGILANCIA. TENDRA EL MISMO PERIODO DE LA DIRECTIVA Y SERA ELEGIDO AL MISMO TIEMPO QUE ESTA, EN ASAMBLEA GENERAL. SON FUNCIONES DEL FISCAL: A) EJERCER CONTROL PERMANENTE SOBRE TODOS LOS BIENES, FONDOS Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION. B) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES PERTINENTES E INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS FALLAS A FIN DE QUE SEAN ENMENDADAS. C) DAR CONCEPTO A CERCA DE TODOS LOS PUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. D) REFRENDAR LAS CUENTAS QUE DEBE RENDIR EL TESORERO, SI SE ENCOTRASEN CORRECTAS E INFORMAR SOBRE LAS IRREGULARIDADES QUE HALLE. E) VISAR LAS CUENTAS Y GASTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO Y LOS DE AQUELLOS QUE PUEDEN SER ORDENADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. F) EMITIR CONCEPTO SOBRE LOS CASOS DE SANCION A LOS ASOCIADOS. G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A LAS REUNIONES GENERALES CUANDO SE ESTIME CONVENIENTE. G) RECIBIR Y ENTREGAR JUNTO CON EL PRESIDENTE, LOS BIENES QUE ADQUIERA LA ASOCIACION A CUALQUIER TITULO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA**  
**ASOCIACION CULTURAL TRADICIONES DEL PACIFICO TRADELPA**  
Fecha expedición: 2018/02/12 - 08:57:17 \*\*\*\*\* Recibo No. S000632869 \*\*\*\*\* Num. Operación. 01-ASARRIA-20180212-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN JwUWCYT7XH**

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibuenaventura.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JwUWCYT7XH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*